

Presidencia Municipal
Oficio: PM/285/2023

Asunto: Informe Anual de Mejora Regulatoria

Santiago de Querétaro, Qro., 12 de junio de 2023

M. en D. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, le envío el siguiente:

Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria

El cual corresponde al periodo que abarca los meses de junio de 2022 a mayo de 2023 y comprende las actividades realizadas en la materia.

Lo anterior en mi calidad de Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 fracción I del ordenamiento reglamentario citado con antelación.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.



Atentamente
"Querétaro, La ciudad que queremos"

[Handwritten Signature]
Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro



C.c.p. Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa. Coordinador de Gabinete.
M. en A. Roberto Ríos Oviedo. Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.
Archivo.

Santiago de Querétaro, Qro., 12 de junio de 2023

Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria

Periodo que se reporta: Junio de 2022 a mayo de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 fracción I, 16 fracción X y 19 fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, se rinde el siguiente Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, que corresponde al periodo junio 2022 a mayo de 2023:

Presentación del Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 19, fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, mediante el oficio PM/214/2022 de fecha 12 de julio de 2022, se envió a la Secretaría del Ayuntamiento el informe correspondiente al periodo comprendido de junio 2021 a mayo 2022.

Se anexa copia del oficio de envío a la Secretaría del Ayuntamiento.

Realización de la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.

Con fecha 29 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la 2ª Sesión del Consejo de Mejora Regulatoria. En dicha sesión se informó de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, que contenía 7 proyectos y 9 paquetes de acciones de simplificación. Dichos proyectos y sus avances son:

Proyecto	Resp.	%	Observaciones
Expediente Electrónico Ciudadano Fase III	Coordinación de Gabinete	77%	Se iniciará la capacitación a las áreas para los trámites Número Oficial, Factibilidad de Giro, Dictamen de Uso de Suelo e Informe de Uso de Suelo.
Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios	Coordinación de Gabinete	60%	Se está cargando la información a la plataforma nacional del CNARTYS, en paralelo con la nueva plataforma de Gobierno del Estado.

Ecosistema Económico Georreferenciado	Secretaría de Desarrollo Sostenible	55%	Se elaboró el "shape" de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para enviarlo al INEGI e iniciar con el desarrollo de la plataforma.
Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios	Secretaría de Desarrollo Sostenible	27%	Se está definiendo el plan de trabajo conjunto entre la Dirección de Sistemas y SEDES0.
Obtención de la Certificación PROSARE 2022	Coordinación de Gabinete	90%	Se envió información adicional a CONAMER y se está en espera de los resultados de la evaluación.
Mejora del Proceso de Ingreso y Salida de Vehículos del Corralón	Coordinación de Gabinete	40%	Se mejoró el sistema informático de Seguridad Pública y se emitieron comentarios a la Ley de Servicios Auxiliares.
Sistematización del Programa de Entrega Recepción de Fraccionamientos	Coordinación de Gabinete	25%	Se diagramó el proceso y se entregó a Sistemas para su análisis.
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (22 Trámites)	Secretaría de Desarrollo Sostenible	42%	Acciones en proceso
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (20 Trámites)	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	98%	Acciones en proceso
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (7 Trámites)	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	100%	Acciones concluidas
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (4 Trámites)	Secretaría de Movilidad	80%	Acciones en proceso
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (3 Trámites)	Secretaría de Cultura	100%	Acciones concluidas
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	Secretaría de Finanzas	65%	Acciones en proceso

Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	Secretaría de Seguridad Pública	100%	Acciones concluidas
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámite)	Secretaría de Administración	100%	Acciones concluidas
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámite)	Sistema Municipal DIF	100%	Acciones concluidas

Así mismo, se informó sobre el grado de implementación de las herramientas que son establecidas en la Ley General de Mejora Regulatoria y que todos los municipios deben implementar al 100%. De igual forma, se establecen programas específicos que son certificables. El avance reportado en la implementación de dichas herramientas es el siguiente:

Herramienta / Programa	Estatus	%	Observaciones
Registro de Trámites y Servicios	Implementado	100%	Concentra la información de los 308 trámites que el municipio otorga a la ciudadanía.
Registro de Inspectores y Verificadores	Implementado	100%	Muestra la información de 109 servidores públicos facultados para inspeccionar o verificar y 5 tipos de inspecciones.
Registro de Regulaciones	Implementado	100%	Contiene 90 regulaciones municipales y sus fichas informativas.
Protesta Ciudadana	Implementado	100%	Se han recibido y resuelto un total de 106 protestas desde el 2019.
Agenda Regulatoria	Implementado	100%	Se han realizado 7 agendas consecutivas de manera semestral.
Programas de Mejora Regulatoria	Implementado	100%	Se han integrado 56 proyectos y acciones de simplificación a los Programas Anuales del 2019 al 2022.
Análisis de Impacto Regulatorio	Implementado	100%	Ya se realizan los análisis <i>Ex ante</i> y <i>Ex post</i> a las regulaciones



Expediente Electrónico Ciudadano	Implementado	100%	A la fecha se cuenta con 10 trámites y 17 modalidades asociadas a la herramienta.
SARE y PROSARE	Implementado	100%	El SARE ha obtenido el certificado PROSARE en tres ocasiones (*).
Programa Simplifica	Implementado	100%	Se realizó el diagnóstico SIMPLIFICA durante el 2019.
Ventanilla de Construcción Simplificada	Implementado	100%	Se implementó bajo la asesoría de CONAMER y ya se encuentra certificada.

Se anexa copia del Acta correspondiente a dicha sesión.

Recepción del Certificado PROSARE.

En la sesión del Consejo de Mejora Regulatoria del día 29 de septiembre de 2022 y en modalidad virtual, el Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, acompañado por la Lic. Marisol Prieto Avendaño, Directora de Mejora Regulatoria y Dictaminación de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, hizo entrega al Consejo de Mejora Regulatoria del Certificado PROSARE, reconociendo el trabajo realizado y dando fe del funcionamiento y evolución que este sistema ha mostrado desde su implementación.

Se anexa copia del certificado mencionado.

Realización de la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria.

Con fecha 29 de marzo de 2023, se llevó a cabo la 3ª Sesión del Consejo de Mejora Regulatoria, en la cual se informó de los resultados del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, que contiene 7 proyectos y 9 paquetes de acciones de simplificación. Dichos proyectos y sus resultados son los siguientes:

Proyecto	Dep. Resp.	Observaciones
Expediente Electrónico Ciudadano Fase III	Coordinación de Gabinete	Ya se cuenta con 11 trámites y 17 modalidades integradas a la aplicación e interactuando con plataformas municipales. Proyecto Concluido.

Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios	Coordinación de Gabinete	Se entregó la información para la migración a la plataforma de Gobierno del Estado. La carga manual al CNARTYS está al 60%. Etapa Concluida.
Ecosistema Económico Georreferenciado	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Se iniciará el desarrollo de la plataforma por parte del INEGI. Avance 2022: 70%. Continuidad en PAMR 2023.
Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios	Secretaría de Desarrollo Sostenible	En espera de los primeros avances por parte de la Dirección de Sistemas. Avance 2022: 27%. Continuidad en PAMR 2023.
Obtención de la Certificación PROSARE 2022	Coordinación de Gabinete	Se recibió la visita de verificación y se obtuvo el certificado PROSARE. Proyecto Concluido
Mejora del Proceso de Ingreso y Salida de Vehículos del Corralón	Coordinación de Gabinete	Se mejoró el sistema informático de Seguridad Pública y se emitieron comentarios a la Ley de Servicios Auxiliares. Proyecto Concluido
Sistematización del Programa de Entrega Recepción de Fraccionamientos	Coordinación de Gabinete	Se continúa con el desarrollo de la plataforma por la Dirección de Sistemas. Avance 2022: 50%. Continuidad en PAMR 2023.
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (22 Trámites)	Secretaría de Desarrollo Sostenible	Avance 2022: 44%. Continuidad en PAMR 2023.
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (20 Trámites)	Secretaría de Servicios Públicos	Acciones Concluidas
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (7 Trámites)	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	Acciones Concluidas
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (4 Trámites)	Secretaría de Movilidad	Acciones Concluidas
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (3 Trámites)	Secretaría de Cultura	Acciones Concluidas



Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	Secretaría de Finanzas	Acciones Concluidas
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	Secretaría de Seguridad Pública	Acciones Concluidas
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámite)	Secretaría de Administración	Acciones Concluidas
Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámite)	Sistema Municipal DIF	Acciones Concluidas

Así mismo, se informó sobre el grado de implementación de las herramientas que son establecidas en la Ley General de Mejora Regulatoria y que todos los municipios deben implementar al 100%. De igual forma, se establecen programas específicos que son certificables. El avance reportado en la implementación de dichas herramientas es el siguiente:

Herramienta / Programa	Estatus	%	Observaciones
Registro de Trámites y Servicios	Implementado	100%	Concentra la información de los 309 trámites que el municipio otorga a la ciudadanía.
Registro de Inspectores y Verificadores	Implementado	100%	Muestra la información de 102 servidores públicos facultados para inspeccionar o verificar y 5 tipos de inspecciones.
Registro de Regulaciones	Implementado	100%	Contiene 91 regulaciones municipales y sus fichas informativas.
Protesta Ciudadana	Implementado	100%	Se han recibido y resuelto un total de 121 protestas desde el 2019.
Agenda Regulatoria	Implementado	100%	Se han realizado 8 agendas consecutivas de manera semestral.
Programas de Mejora Regulatoria	Implementado	100%	Se han integrado 56 proyectos y acciones de simplificación a los Programas Anuales del 2019 al 2022.



Análisis de Impacto Regulatorio	Implementado	100%	Ya se realizan los análisis <i>Ex ante</i> y <i>Ex post</i> a las regulaciones municipales.
Expediente Electrónico Ciudadano	Implementado	100%	Se cuenta con 11 trámites y 17 modalidades asociadas a la herramienta e interactuando con los sistemas municipales.
SARE y PROSARE	Implementado	100%	El SARE inició a operar en 2005 y ha obtenido el certificado PROSARE en cuatro ocasiones.
Programa Simplifica	Implementado	100%	Se realizó el diagnóstico SIMPLIFICA durante el 2019.
Ventanilla de Construcción Simplificada	Implementada	100%	Se implementó bajo la asesoría de CONAMER y ya se encuentra certificada.
Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTYS)	En proceso	87%	Se encuentran dados de alta en el CNARTYS 442 registros de un total de 507.

En la misma sesión se presentó y se aprobó el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, integrado por 11 proyectos y 6 paquetes de acciones específicas de simplificación, mismos que a continuación se mencionan:

I. Expediente Electrónico Ciudadano (Fase IV).

Objetivo: Incrementar el número de trámites que hacen uso de la bóveda digital, lo cual permita concentrar el conjunto de documentos electrónicos emitidos por las dependencias, entidades y organismos municipales, así como los asociados a personas físicas o morales, para facilitar la resolución de los trámites y servicios que realiza la ciudadanía.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

II. Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (Fase II).

Objetivo: Dar cumplimiento a la Ley General de Mejora Regulatoria, mediante la integración de las herramientas de Mejora Regulatoria desarrolladas en el Municipio de Querétaro con la plataforma nacional establecida por CONAMER.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

III. Código QR en Licencias de Funcionamiento y Gafetes de Inspectores.

Objetivo: Integrar un Código QR en las Licencias de Funcionamiento que despliegue la información necesaria para todas las dependencias, entidades y organismos que realizan inspecciones, así como en los gafetes de identificación de los inspectores municipales que visitan los establecimientos.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

IV. Guía Ciudadana para la Realización de Trámites Municipales.

Objetivo: Contar con una herramienta interactiva que guíe al ciudadano en la realización de las principales cadenas de trámites municipales, con el fin de proporcionarle información clara sobre los pasos a seguir para la obtención de licencias y permisos.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

V. Nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria.

Objetivo: Armonizar el Reglamento de Mejora Regulatoria con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro publicada el día 29 de noviembre de 2022 en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

VI. SARE + Licencias de Anuncios.

Objetivo: Integrar la emisión de las Licencias de Anuncios en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), con el fin de simplificar el trámite y reducir los tiempos de respuesta.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

VII. Sistematización del Programa de Entrega-Recepción de Fraccionamientos.

Objetivo: Automatizar el proceso interno del "Programa para Agilizar la Entrega-Recepción de Fraccionamientos del Municipio de Querétaro", con el fin de optimizar su funcionamiento.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

VIII. Aviso Informativo Digital para Seguimiento a Trámites Presenciales

Objetivo: Generar y enviar un aviso informativo digital de respuesta a la ciudadanía, respecto de la conclusión de su trámite realizado en forma presencial en Ventanilla Única.

Responsable: Coordinación de Atención Ciudadana / Oficina de la Presidencia Municipal.

IX. Ecosistema Económico Georreferenciado.

Objetivo: Georreferenciar las unidades económicas del municipio, mediante lo cual se podrán identificar por su ubicación, su viabilidad para la instalación de un negocio y sus actividades permitidas en un predio, de acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano y el Programa Parcial de la Zona de Monumentos y Barrios Tradicionales.

Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible

X. Digitalización de Expedientes de Licencias de Funcionamiento.

Objetivo: Tener una plataforma digital que almacene los expedientes de las Licencias de Funcionamiento, para su consulta por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo a través de una página de internet.

Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible

XI. Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios.

Objetivo: Optimizar los tiempos de respuesta, a través de la automatización del proceso y permitiendo la mejora de los indicadores en los tiempos de respuesta.

Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

XII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

Objetivo: Mejora y simplificación de 29 trámites.

XIII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Objetivo: Mejora y simplificación de 13 trámites.

XIV. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Movilidad.

Objetivo: Mejora y simplificación de 2 trámites.

XV. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Sistema Municipal DIF.

Objetivo: Mejora y simplificación de 2 trámites.

XVI. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Finanzas.

Objetivo: Mejora y simplificación de 2 trámites.

XVII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

Objetivo: Mejora y simplificación de 2 trámites.

Se anexa copia del Acta correspondiente a dicha sesión.

Atentamente
"Querétaro, La ciudad que queremos"


Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro
y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria
del Municipio de Querétaro

Presidencia Municipal
Oficio: PM/214/2022

Asunto: Informe Anual de Mejora Regulatoria

Santiago de Querétaro, Qro., 12 de julio de 2022

M. en D. Jesús Roberto Franco González
Secretario del Ayuntamiento
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, le envió el siguiente:

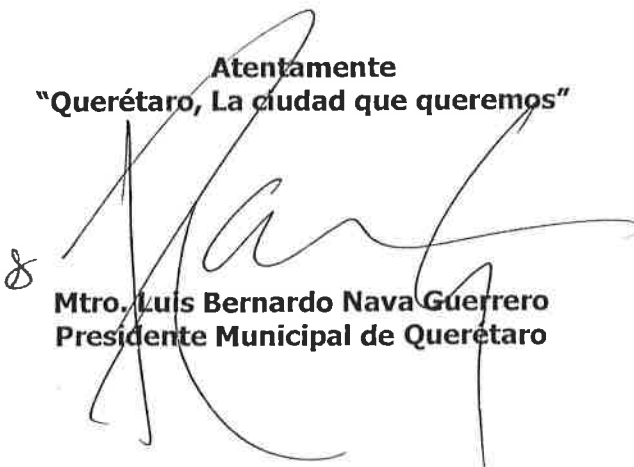
Informe Anual de Actividades del Consejo de Mejora Regulatoria

El cual corresponde al periodo que abarca los meses de junio de 2021 a mayo de 2022 y comprende las actividades realizadas en la materia.

Lo anterior en mi calidad de Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 fracción I del ordenamiento reglamentario citado con antelación.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

Atentamente
"Querétaro, La ciudad que queremos"


Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
Presidente Municipal de Querétaro



C.c.p. Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa. Coordinador de Gabinete.
M. en A. Roberto Ríos Oviedo. Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.
Archivo.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**

FECHA: 29 de septiembre de 2022
LUGAR: Sala de Gabinete, Centro Cívico de Querétaro, Tercer Piso.
DOMICILIO: Boulevard. Bernardo Quintana No. 10,000, Fraccionamiento Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Santiago de Querétaro, Qro.
ASUNTO: Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 12:30 horas del día 29 de septiembre de 2022, fecha señalada en la convocatoria para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, en el domicilio arriba señalado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 al 20 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, da inicio la reunión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Pase de Lista y Declaración de Quórum**
- 2. Palabras de Bienvenida**
- 3. Presentación de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022**
- 4. Asuntos Generales – Entrega del Certificado PROSARE**
- 5. Cierre de Sesión**

1. El Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Coordinador de Gabinete y Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria, informa procede con el pase de lista de los integrantes del Consejo; hecho lo anterior, da cuenta de la presencia de 11 consejeros, por lo que informa que en términos de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, se cuenta con el quórum necesario para la realización de la sesión ordinaria.

2. Acto seguido, da la bienvenida a los asistentes y posteriormente presenta los puntos del orden del día.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

3. El Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa cede la palabra al M. en A. Roberto Ríos Oviedo, Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro y Secretario Técnico del Consejo, para que haga la presentación de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Primeramente hace referencia al marco jurídico bajo el cual se realiza la sesión y el contenido de la misma, siendo este la Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro (artículos 11, 14 al 20 y 50 al 56).

A continuación informa que el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022** se aprobó por el Consejo el día 28 de marzo de 2022 y que al 31 de agosto de 2022 presenta un avance global del 61%; así mismo se menciona que contiene 7 proyectos y 9 paquetes de acciones de simplificación.

Acto seguido menciona los **proyectos** y sus avances, siendo los siguientes:

No.	PROYECTO	DEP. RESP.	%	OBSERVACIONES
1	Expediente Electrónico Ciudadano Fase III	COORD GAB	77%	Se iniciará la capacitación a las áreas para los trámites Número Oficial, Factibilidad de Giro, Dictamen de Uso de Suelo e Informe de Uso de Suelo.
2	Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios	COORD GAB	60%	Se está cargando la información a la plataforma nacional del CNARTYS, en paralelo con la nueva plataforma de Gobierno del Estado.
3	Ecosistema Económico Georreferenciado	SEDESO	55%	Se elaboró el "shape" de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para enviarlo al INEGI e iniciar con el desarrollo de la plataforma.
4	Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios	SEDESO	27%	Se está definiendo el plan de trabajo conjunto entre la Dirección de Sistemas y SEDESO.
5	Obtención de la Certificación PROSARE 2022	COORD GAB	90%	Se envió información adicional a CONAMER y se está en espera de los resultados de la evaluación.
6	Mejora del Proceso de Ingreso y Salida de Vehículos del Corralón	COORD GAB	40%	Se mejoró el sistema informático de Seguridad Pública y se emitieron comentarios a la Ley de Servicios Auxiliares.
7	Sistematización del Programa de Entrega Recepción de Fraccionamientos	COORD GAB	25%	Se diagramó el proceso y se entregó a Sistemas para su análisis.



QUERÉTARO — MUNICIPIO —

8	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (22 Trámites)	SEDESO	42%	Acciones en proceso
9	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (20 Trámites)	S SERV PUB	98%	Acciones en proceso
10	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (7 Trámites)	SEC DHYS	100%	ACCIONES CONCLUIDAS
11	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (4 Trámites)	SEMOV	80%	Acciones en proceso
12	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (3 Trámites)	SEC CULT	100%	ACCIONES CONCLUIDAS
13	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	SEC FZAS	65%	Acciones en proceso
14	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	S SEG PUB	100%	ACCIONES CONCLUIDAS
15	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámite)	S ADMON	100%	ACCIONES CONCLUIDAS
16	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámite)	SMDIF	100%	ACCIONES CONCLUIDAS

Respecto de las acciones de simplificación de trámites, se comentó que durante el trienio 2018-2021 se llevaron a cabo 242 acciones de simplificación, impactando a 190 trámites. Actualmente y mediante el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 se están mejorando/simplificando un total de 62 trámites de 9 dependencias municipales, con un avance global del 86%.

Se informó también que actualmente existen 43 trámites que se pueden realizar en línea y que de éstos, 10 trámites y 17 modalidades ya están asociados al Expediente Electrónico Ciudadano.

Se informó también que existen otros proyectos en ejecución que se están implementando a través de diversas mesas de trabajo:

- **Códigos QR en Licencias de Funcionamiento:** Se está implementando la información relativa al establecimiento mediante el Código QR en la Licencia. Se contará con la visualización de 47 datos de 7 diferentes dependencias. Así mismo, en una segunda etapa se incluirá un Código



QUERÉTARO — MUNICIPIO —

QR en los gafetes de los inspectores que estará direccionado al Registro de Inspectores y Verificadores.

- **Reglamento para el Funcionamiento de los Tianguis en el Municipio de Querétaro:** Se está trabajando en una mesa de interdisciplinaria para la elaboración del proyecto de reglamento. Una vez que se concluya, se tendrá una consulta pública y se realizará el Análisis de Impacto Regulatorio.
- **SARE + Licencia de Anuncios:** Se está ampliando el Sistema de Apertura Rápida de Empresas al incluir el trámite de Licencia de Anuncio. Se contará con un solo proceso y un solo formato, realizándose 4 trámites simultáneos (Dictamen de Uso de Suelo, Factibilidad de Giro, Licencia de Funcionamiento y Licencia de Anuncio) en un tiempo máximo de 24 horas. Incluye anuncios que no requieren verificación (Adosados menores a 4 m², Pintado, Letra suelta, Adherido, Integrado, Toldo y Placa denominativa).
- **Portal Digital del Estado y sus Municipios:** Se está trabajando en coordinación con Gobierno del Estado en la implementación de una plataforma común para alojar las herramientas de mejora regulatoria. Actualmente se tiene avance en el Registro de Trámites, Registro de Regulaciones y Registro de Inspectores. De igual manera se están analizando 10 trámites municipales para su inclusión en la plataforma y realización en línea.
- **Ventanilla en Cámaras y Colegios:** Se cuenta con ventanillas de trámites directamente el Colegio de Arquitectos del Estado de Querétaro, Colegio de Ingenieros del Estado de Querétaro y en la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO) que funcionan un día a la semana en cada sede.

Una vez informado el estatus de los proyectos, se informa sobre el **grado de implementación de las herramientas** que son establecidas en la Ley General de Mejora Regulatoria y que todos los municipios deben implementar al 100%. Así mismo, se establecen **programas específicos** que son certificables. Tanto herramientas como programas se han estado implementando a través de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria 2019, 2020 y 2021.

El estatus se muestra a continuación:

HERRAMIENTA / PROGRAMA	ESTATUS	%	OBSERVACIONES
Registro de Trámites y Servicios	Implementado	100%	Concentra la información de los 308 trámites que el municipio otorga a la ciudadanía.
Registro de Inspectores y Verificadores	Implementado	100%	Muestra la información de 109 funcionarios facultados para inspeccionar o verificar y 5 tipos de inspecciones.
Registro de Regulaciones	Implementado	100%	Contiene 90 regulaciones municipales y sus fichas informativas.
Protesta Ciudadana	Implementado	100%	Se han recibido y resuelto un total de 106 protestas desde el 2019.
Agenda Regulatoria	Implementado	100%	Se han realizado 7 agendas consecutivas de manera semestral.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Programas de Mejora Regulatoria	Implementado	100%	Se han integrado 56 proyectos y acciones de simplificación a los Programas Anuales del 2019 al 2022.
Análisis de Impacto Regulatorio	Implementado	100%	Ya se realizan los análisis ExAnte y ExPost a las regulaciones
Expediente Electrónico Ciudadano	Implementado	100%	A la fecha se cuenta con 10 trámites y 17 modalidades asociadas a la herramienta.
Sare y Prosare	Implementado	100%	El SARE ha obtenido el certificado PROSARE en tres ocasiones (*).
Programa Simplifica	Implementado	100%	Se realizó el diagnóstico SIMPLIFICA durante el 2019. Se obtuvo la certificación PRO-SIMPLIFICA en 2021.
Ventanilla de Construcción Simplificada	Implementado	100%	Se implementó bajo la asesoría de CONAMER y ya se encuentra certificada.

4. En el siguiente punto del orden del día y en modalidad virtual, el Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, acompañado por la Lic. Marisol Prieto Avendaño, Directora de Mejora Regulatoria y Dictaminación de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, hizo entrega al Consejo de Mejora Regulatoria del **Certificado Pro-SARE**, reconociendo el trabajo realizado y dando fe del funcionamiento y evolución que este sistema ha mostrado desde su implementación.

Acto seguido, el Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa agradece a nombre del Presidente Municipal, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, las palabras del Comisionado Nacional. Así mismo, reconoce el esfuerzo de la Secretaría de Desarrollo Sostenible, de la Dirección de Atención Ciudadana y de la Coordinación Municipal de Protección Civil por su invaluable participación en la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

5. En el quinto punto del orden del día, el Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa da paso a los comentarios de los asistentes.

Interviene el Lic. José Francisco Berumen Segura, representante de COPARMEX, quien toca el tema de la Protesta Ciudadana y solicita una mayor difusión de la herramienta entre la ciudadanía y mantener una estadística de las mismas.

La Ing. Viridiana Nava Rodríguez, Presidenta de FECAPEQ, solicita información sobre el SIMOP, el cual se estaba implementando a través de la Secretaría de Obras Públicas, con el fin de que la ciudadanía conociera los avances de las obras que se realizan. El Mtro. Roberto Ríos Oviedo indica que ese proyecto no se ha incluido como parte de los Programas de Mejora Regulatoria y se compromete a verificar e informar el estatus del mismo.

El Lic. Pedro Paredes Reséndiz, Comisionado de Mejora de Regulatoria del Estado de Querétaro, habla sobre el proyecto conjunto con el Estado y los Municipios, el cual tiene la finalidad de integrar una sola plataforma en internet. Felicita al Municipio de Querétaro por ir siempre a la vanguardia en los temas de mejora regulatoria.






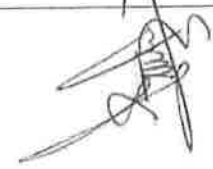
QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

No habiendo más asuntos que tratar, el Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Coordinador de Gabinete y Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria manifiesta que habiendo sido agotados los puntos del orden del día de la sesión para la cual se convocó y siendo las 13:17 horas, se declara concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro firmando la presente todos los asistentes.

MTRO. MIGUEL ANTONIO PARRODI ESPINOSA Coordinador de Gabinete Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria	
LIC. HÉCTOR DE LA PEÑA JUÁREZ Jefe de la Oficina de la Presidencia Municipal	
M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ Secretario del Ayuntamiento	
LIC. TANIA PALACIOS KURI Secretaria de Desarrollo Sostenible	
MTRO. RICARDO ARTURO GUERRERO LUNA Suplente del Coordinador de Delegaciones	
LIC. CARLOS HABACUC RUIZ UVALLE Regidor del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico	
M. EN A. ROBERTO RÍOS OVIEDO Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria	



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

<p>LIC. JOSÉ FRANCISCO BERUMEN SEGURA Suplente del Presidente de COPARMEX Representante del Sector Privado, Académico y Social</p>	
<p>ING. VIRIDIANA NAVA RODRÍGUEZ Presidnta de FECAPEQ Representante del Sector Privado, Académico y Social</p>	
<p>LIC. FABIÁN OCTAVIO CAMACHO ARREDONDO Presidente de la CANACO Representante del Sector Privado, Académico y Social</p>	
<p>LIC. PEDRO PAREDES RESÉNDIZ Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro</p>	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro



La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

otorga el presente:

CERTIFICADO

al Ayuntamiento de

Querétaro

en el estado de Querétaro, por la validación del
módulo del Sistema de Apertura Rápida de
Empresas (SARE) a través del

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y OPERACIÓN SARE (PROSARE)

"Por acreditar los estándares de la CONAMER para otorgar
todos los trámites de apertura para negocios de bajo
riesgo, a través de una ventanilla única, un solo formato y
un plazo máximo de 72 horas, de conformidad con el
artículo 87 de la Ley General de Mejora Regulatoria".



Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria



Vigencia

Septiembre 2022 - Septiembre 2025

El presente certificado es válido salvo suspensión o cancelación
previamente notificada por la CONAMER



C N M R - 2 2 0 1 4 - P S - 0 5



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO**

FECHA: 29 de marzo de 2023
LUGAR: Sala de Gabinete, Centro Cívico de Querétaro, Tercer Piso.
DOMICILIO: Boulevard. Bernardo Quintana No. 10,000, Fraccionamiento Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Santiago de Querétaro, Qro.
ASUNTO: Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 12:20 horas del día 29 de marzo de 2023, fecha señalada en la convocatoria para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, en el domicilio arriba señalado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, da inicio la reunión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Palabras de Bienvenida
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum y Lectura del Orden del Día
3. Presentación de Resultados del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022
4. Presentación y Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023
5. Asuntos Generales
6. Mensaje y Clausura de la Sesión

1. El Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria, da la bienvenida a los asistentes agradece su asistencia a la sesión. Acto seguido cede la palabra al Mtro Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Coordinador de Gabinete y Suplente del Presidente del Consejo, para que lleve a cabo el desahogo del orden del día.

2. El Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa procede con el pase de lista de los integrantes del Consejo; hecho lo anterior, da cuenta de la presencia de 14 consejeros, por lo que informa que en términos de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, se cuenta con el quórum necesario para la realización de la sesión ordinaria.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

3. El Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa cede la palabra al M. en A. Roberto Ríos Oviedo, Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro y Secretario Técnico del Consejo, para que haga la presentación de los resultados del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Se informa que el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022** se da por concluido, mismo que se integró por 7 proyectos y 9 paquetes de acciones de simplificación.

Acto seguido menciona los **proyectos** y sus resultados, aclarando que algunos de los proyectos encontrarán continuidad durante el año 2023:

No.	PROYECTO	DEP. RESP.	OBSERVACIONES
1	Expediente Electrónico Ciudadano Fase III	Coordinación de Gabinete	Ya se cuenta con 11 trámites y 17 modalidades integradas a la aplicación e interactuando con plataformas municipales. Proyecto Concluido.
2	Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios	Coordinación de Gabinete	Se está entregó la información para la migración a la plataforma de Gobierno del Estado. La carga manual al CNARTYS está al 60%. Proyecto Concluido.
3	Ecosistema Económico Georreferenciado	Sec. Desarrollo Sostenible	Se iniciará el desarrollo de la plataforma por parte del INEGI. <u>Avance 2022: 70%</u> . Continuidad en PAMR 2023.
4	Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios	Sec. Desarrollo Sostenible	En espera de los primeros avances por parte de la Dirección de Sistemas. <u>Avance 2022: 27%</u> . Continuidad en PAMR 2023.
5	Obtención de la Certificación PROSARE 2022	Coordinación de Gabinete	Se recibió la visita de verificación y se obtuvo el certificado PROSARE. Proyecto Concluido
6	Mejora del Proceso de Ingreso y Salida de Vehículos del Corralón	Coordinación de Gabinete	Se mejoró el sistema informático de Seguridad Pública y se emitieron comentarios a la Ley de Servicios Auxiliares. Proyecto Concluido
7	Sistematización del Programa de Entrega Recepción de Fraccionamientos	Coordinación de Gabinete	Se continúa con el desarrollo de la plataforma por la Dirección de Sistemas. <u>Avance 2022: 50%</u> . Continuidad en PAMR 2023.
8	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (22 Trámites)	Sec. Desarrollo Sostenible	<u>Avance 2022: 44%</u> . Continuidad en PAMR 2023.
9	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (20 Trámites)	Sec. Servicios Públicos	Acciones Concluidas



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

10	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (7 Trámites)	Sec. Desarrollo Humano y Social	Acciones Concluidas
11	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (4 Trámites)	Sec. Movilidad	Acciones Concluidas
12	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (3 Trámites)	Sec. Cultura	Acciones Concluidas
13	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	Sec. Finanzas	Acciones Concluidas
14	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	Sec. Seguridad Pública	Acciones Concluidas
15	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámite)	Sec. Administración	Acciones Concluidas
16	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (1 Trámite)	Sistema Mpal. DIF	Acciones Concluidas

Respecto de las acciones de simplificación de trámites, se comentó que durante el trienio 2018-2021 se llevaron a cabo **242 acciones de simplificación**, impactando a **190 trámites**. Actualmente y mediante el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 se lograron mejorar o simplificar un total de **39 trámites de 9 dependencias, entidades y organismos** municipales.

Se informó también que actualmente existen **43 trámites** que se pueden realizar en línea y que de éstos, 11 trámites y 17 modalidades ya están asociados al Expediente Electrónico Ciudadano.

Una vez informado el resultado del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, se informa sobre el **grado de implementación de las herramientas** que son establecidas en la Ley General de Mejora Regulatoria y que todos los municipios deben implementar al 100%. Así mismo, se establecen **programas específicos** que son certificables. Tanto herramientas como programas se han estado implementando a través de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria 2019, 2020, 2021 y 2022.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

HERRAMIENTA / PROGRAMA	ESTATUS	%	OBSERVACIONES
Registro de Trámites y Servicios	Implementado	100%	Concentra la información de los 309 trámites que el municipio otorga a la ciudadanía.
Registro de Inspectores y Verificadores	Implementado	100%	Muestra la información de 102 funcionarios facultados para inspeccionar o verificar y 5 tipos de inspecciones.
Registro de Regulaciones	Implementado	100%	Contiene 91 regulaciones municipales y sus fichas informativas.
Protesta Ciudadana	Implementado	100%	Se han recibido y resuelto un total de 121 protestas desde el 2019.
Agenda Regulatoria	Implementado	100%	Se han realizado 8 agendas consecutivas de manera semestral.
Programas de Mejora Regulatoria	Implementado	100%	Se han integrado 56 proyectos y acciones de simplificación a los Programas Anuales del 2019 al 2022.
Análisis de Impacto Regulatorio	Implementado	100%	Ya se realizan los análisis ExAnte y ExPost a las regulaciones municipales.
Expediente Electrónico Ciudadano	Implementado	100%	Se cuenta con 11 trámites y 17 modalidades asociadas a la herramienta e interactuando con los sistemas municipales.
SARE y ProSARE	Implementado	100%	El SARE inició a operar en 2005 y ha obtenido el certificado PROSARE en cuatro ocasiones.
Programa Simplifica	Implementado	100%	Se realizó el diagnóstico SIMPLIFICA durante el 2019. Se obtuvo la certificación PRO-SIMPLIFICA en 2021.
Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)	Implementado	100%	Se implementó bajo la asesoría de CONAMER y ya se encuentra certificada.
Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTYS)	En proceso	87%	Se encuentran dados de alta en el CNARTYS 442 registros de un total de 507.

Se informa que el Municipio de Querétaro se encuentra ocupando el séptimo lugar en el Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria 2020, realizada por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.



QUERÉTARO — MUNICIPIO —

Se menciona también que se sigue trabajando en coordinación con el Gobierno Estatal en la implementación del **Portal Digital del Estado y sus Municipios**, incorporándose a la plataforma común que se maneja en este proyecto.

4. Como cuarto punto del Orden del Día, el Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa cede la palabra al Mtro. Roberto Ríos Oviedo, Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro y Secretario Técnico del Consejo para que realice la exposición de la propuesta de Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

El Mtro. Roberto Ríos Oviedo hace mención del marco jurídico y el proceso a través del cual se llevó a cabo la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria, sustentado en los artículos 22, 50, 51, 52, 53 y 54 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

Se informan también los criterios que se siguieron para la selección de los proyectos planteados en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, siendo los siguientes:

- Cumplimiento de lo establecido en la Ley General de mejora Regulatoria, en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y en el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.
- Cumplimiento de lo establecido en la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.
- Proyectos con relación directa con la mejora y simplificación de trámites de impacto a la ciudadanía.
- Proyectos que faciliten el acceso del ciudadano a los trámites y servicios del Municipio.
- Proyectos que incidan en la mejora de la calificación del Municipio de Querétaro.
- Proyectos de mejora de la regulación municipal relacionada con trámites y servicios.

Acto seguido, se dan a conocer los proyectos que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, mencionando su objetivo y la dependencia, entidad u organismo responsable de llevarlos a cabo. Se aclara que 11 proyectos están enfocados a tecnología, herramientas de la Ley General de Mejora Regulatoria, o a la mejora de la regulación y los procesos relacionados con los trámites y servicios y los restantes 6 proyectos son acciones de mejora y simplificación sobre 52 trámites específicos. Dichos proyectos son los siguientes:

I. Expediente Electrónico Ciudadano (Fase IV).

Objetivo: Incrementar el número de trámites que hacen uso de la bóveda digital, la cual permita concentrar el conjunto de documentos electrónicos emitidos por las dependencias y entidades municipales, así como los asociados a personas físicas o morales, para facilitar la resolución de los trámites y servicios que realiza la ciudadanía.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

II. Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (Fase II).

Objetivo: Dar cumplimiento a la Ley General de Mejora Regulatoria, mediante la integración de las herramientas de Mejora Regulatoria desarrolladas en el Municipio de Querétaro con la plataforma nacional establecida por CONAMER.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

III. Código QR en Licencias de Funcionamiento y Gafetes de Inspectores.

Objetivo: Integrar un Código QR en las Licencias de Funcionamiento que despliegue la información necesaria para todas las dependencias que realizan inspecciones, así como en los gafetes de identificación de los inspectores municipales que visitan los establecimientos.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

IV. Guía Ciudadana para la Realización de Trámites Municipales.

Objetivo: Contar con una herramienta interactiva que guíe al ciudadano en la realización de las principales cadenas de trámites municipales, con el fin de proporcionarle información clara sobre los pasos a seguir para la obtención de licencias y permisos.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

V. Nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria.

Objetivo: Armonizar el Reglamento de Mejora Regulatoria con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro publicada el día 29 de noviembre de 2022 en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

VI. SARE + Licencias de Anuncios.

Objetivo: Integrar en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) la emisión de las Licencias de Anuncios, con el fin de simplificar el trámite y reducir los tiempos de respuesta.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

VII. Sistematización del Programa de Entrega-Recepción de Fraccionamientos.

Objetivo: Automatizar el proceso interno del "Programa para Agilizar la Entrega-Recepción de Fraccionamientos del Municipio de Querétaro", con el fin de optimizar su funcionamiento.

Responsable: Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / Coordinación de Gabinete.

VIII. Aviso Informativo Digital para Seguimiento a Trámites Presenciales

Objetivo: Generar y enviar un aviso informativo digital de respuesta a la ciudadanía, respecto de la conclusión de su trámite realizado en forma presencial en Ventanilla Única.

Responsable: Coordinación de Atención Ciudadana / Oficina de la Presidencia Municipal.

IX. Ecosistema Económico Georreferenciado.

Objetivo: Georreferenciar las unidades económicas del municipio, mediante lo cual se podrán identificar por ubicación, viabilidad para la instalación de un negocio y actividades permitidas en un predio, de acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano y el Programa Parcial de la Zona de Monumentos y Barrios Tradicionales.

Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

X. Digitalización de Expedientes de Licencias de Funcionamiento.

Objetivo: Tener una plataforma digital que almacene los expedientes de las Licencias de Funcionamiento, para la consulta de la Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo a través de una página de internet.

Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / Secretaría de Desarrollo Sostenible

XI. Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios.

Objetivo: Optimizar los tiempos de respuesta, a través de la automatización del proceso y permitiendo la mejora de los indicadores en los tiempos de respuesta.

Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

XII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Desarrollo Sostenible.

Objetivo: Mejora y simplificación de 29 Trámites.

XIV. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Objetivo: Mejora y simplificación de 13 Trámites.

XV. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Movilidad.

Objetivo: Mejora y simplificación de 2 Trámites.

XVI. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Finanzas

Objetivo: Mejora y simplificación de 2 Trámites.

XVII. Acciones Específicas de Mejora y Simplificación / Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

Objetivo: Mejora y simplificación de 2 Trámites.

Toma la palabra el Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa, abriendo el espacio a comentarios sobre lo que se acaba de mostrar.

El Lic. Fabián Octavio Camacho Arredondo, Presidente de la CANACO, manifiesta su interés y ofrece su colaboración en varios de los proyectos presentados, como lo son el relativo a los Códigos QR, SARE, Sistema Georreferenciado y Licencias de Funcionamiento.

El Lic. Pedro Paredes Reséndiz, Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado, menciona que el proyecto conjunto relativo a la plataforma de trámites dará certeza a la ciudadanía, así como también manifiesta su interés en el proyecto del Sistema Georreferenciado.

Acto seguido, el Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa somete a votación el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, el cual es aprobado de manera unánime por todos los consejeros presentes, de conformidad con los artículos 17 y 53 del Reglamento de Mejora Regulatoria.







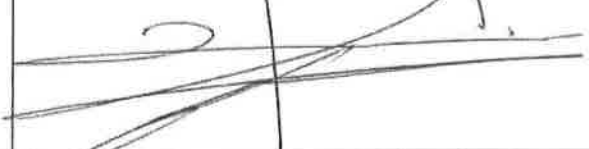

QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

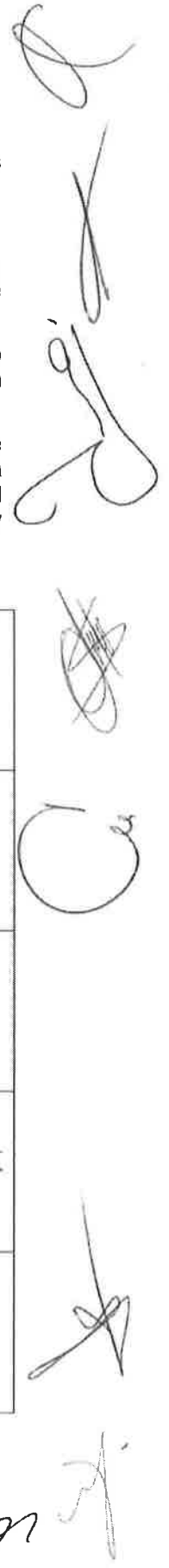
5. En el quinto punto del orden del día, el Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa pregunta a los asistentes si tienen Asuntos Generales que exponer al Consejo, no habiendo tema que discutir.

6. En el último punto del orden del día, toma la palabra el Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria, reconociendo el trabajo e interés de los miembros del Consejo.

Hace énfasis en la importancia de trabajar en la simplificación de los trámites y en el trabajo conjunto con el Gobierno del Estado. Así mismo, habla sobre la importancia de romper con la inercia de la burocracia en favor de la ciudadanía.

No habiendo más asuntos que tratar, el Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Coordinador de Gabinete manifiesta que habiendo sido agotados los puntos del orden del día de la sesión para la cual se convocó y siendo las 12:56 horas, se declara concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro firmando la presente de conocimiento y conformidad los que en ella intervienen.

 Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero Presidente Municipal Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria	
Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa Coordinador de Gabinete Suplente del Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria	
Lic. Héctor De La Peña Juárez Jefe de la Oficina de la Presidencia Municipal	
M. en D. Jesús Roberto Franco González Secretario del Ayuntamiento	
Lic. Tanía Palacios Kuri Secretaria de Desarrollo Sostenible	



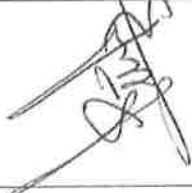


QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

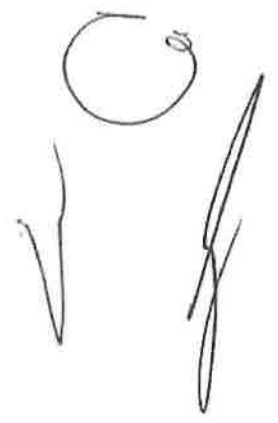
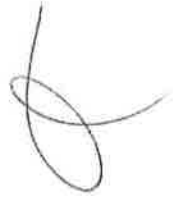
Lic. Francisco José Martínez Domínguez Secretario de Finanzas	
M. en A.P. José Alejandro Agustín Luna Lugo Coordinador de Delegaciones	
Mtra. María Alemán Muñoz Castillo Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología	
Lic. Oliver Herbert Fuentes Suplente del Regidor del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico	
Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez Regidora del H. Ayuntamiento Integrante de la Comisión de Gobernación	
M. en A. Roberto Ríos Oviedo Titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria	
Dra. María Del Pueblito Rangel Girón Suplente del Presidente de COPARMEX Representante del Sector Privado, Académico y Social	
Lic. Fabián Octavio Camacho Arredondo Presidente de la CANACO Representante del Sector Privado, Académico y Social	



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

<p>Lic. Pedro Paredes Reséndiz Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro</p>	
---	--

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro





PROGRAMA ANUAL
DE MEJORA REGULATORIA 2023

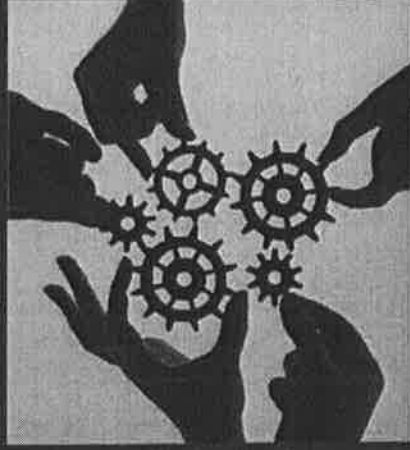
[Handwritten signatures and marks]



MUNICIPIO DE QRO

CONTENIDO

1. Marco Jurídico
2. Proceso de Elaboración
3. Programa Anual de Mejora Regulatoria
2023



[Handwritten signatures and marks]



Reglamento MR

- **Artículo 22.** Son atribuciones de la **Comisión Municipal**:
 - VI. Proponer, coordinar, publicar, monitorear, opinar y evaluar los **Programas de Mejora Regulatoria** que se integren con las propuestas de los Sujetos Obligados, así como emitir los lineamientos para su operación, mismos que serán vinculantes.
- **Artículo 50.** Los **Programas de Mejora Regulatoria** son las propuestas emitidas por los Sujetos Obligados que tienen por objeto mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios.
- **Artículo 51.** Tienen como objetivo:
 - I. Mejorar el **marco jurídico** local
 - II. Incentivar el **desarrollo económico** del municipio
 - III. Reducir **requisitos**, tiempos de respuesta, formatos, etc.
 - IV. Extender la **vigencia** de las resoluciones
 - V. Promover una mejor **atención** al usuario
 - VI. Promover la **coordinación** entre los Sujetos Obligados





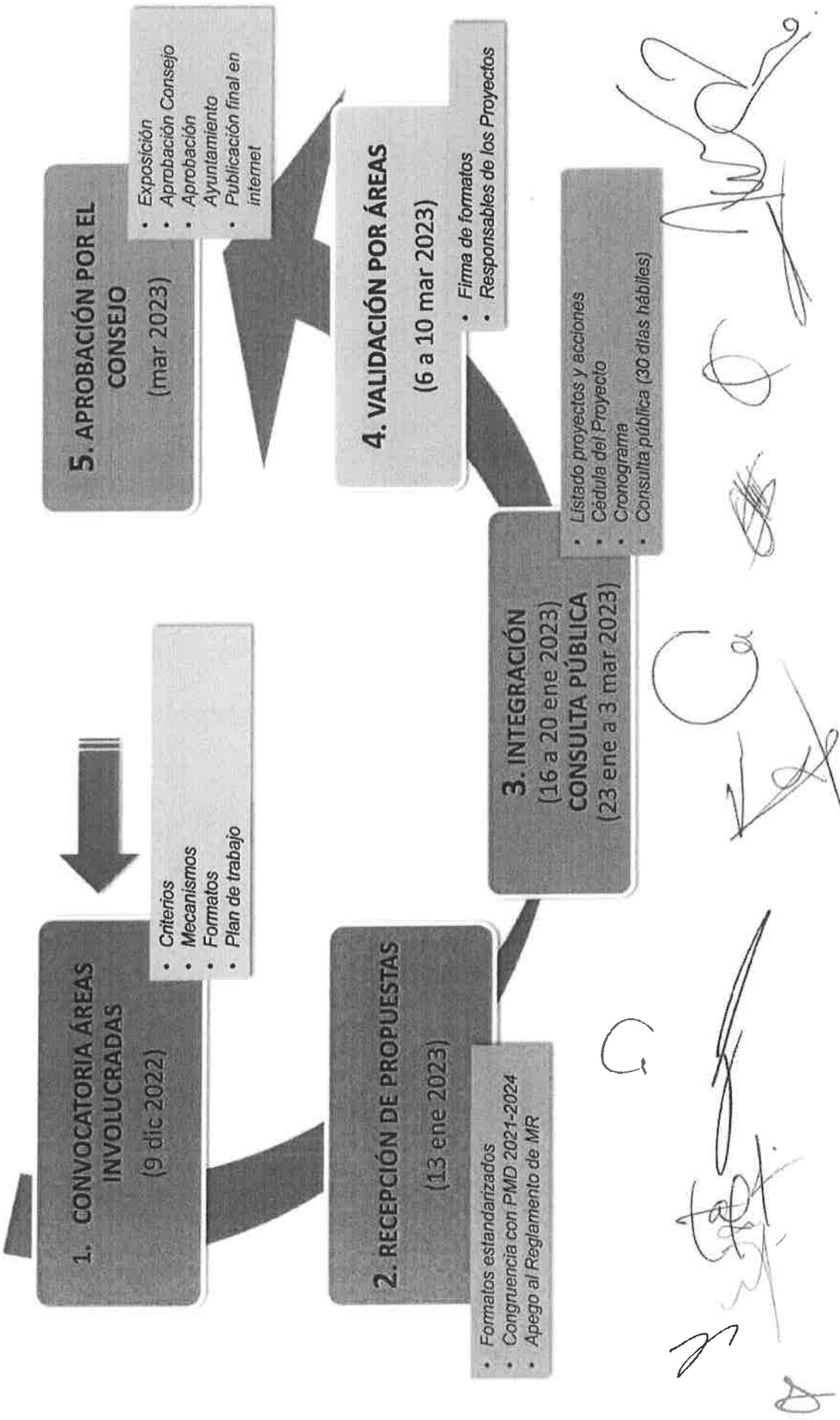



Reglamento MR

- **Artículo 52.** El Programa Anual de Mejora Regulatoria será presentado para **consulta pública** durante al menos 30 días.
- **Artículo 53.** La propuesta presentada será sometida para autorización del Consejo de Mejora Regulatoria dentro de los **primeros tres meses** de cada año y posteriormente sometida a consideración del Ayuntamiento.
- **Artículo 54.** La Comisión Municipal emitirá los **lineamientos** para establecer los calendarios, mecanismos, formularios, metas e indicadores para la implementación de los PMR, así como para la emisión de los reportes periódicos sobre los avances correspondientes.

El cumplimiento de los proyectos, la gestión de recursos y los resultados de los mismos son **responsabilidad de la dependencia municipal** que los plantea.

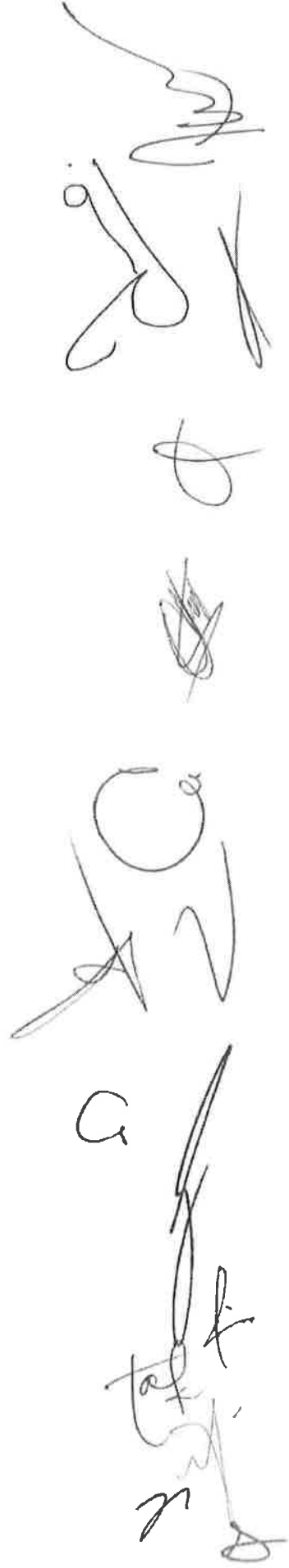
PROCESO DE ELABORACIÓN



PROCESO DE ELABORACIÓN

Criterios para el Planteamiento de Proyectos

- ✓ Cumplimiento de lo establecido en la **Ley General**, en la **Ley Estatal** y el **Reglamento** en la materia.
- ✓ Cumplimiento de lo establecido en la **Estrategia Nacional** de Mejora Regulatoria.
- ✓ Proyectos con relación directa con la **mejora y simplificación de trámites** de impacto a la ciudadanía.
- ✓ Proyectos que faciliten el **acceso del ciudadano** a los trámites y servicios del Municipio.
- ✓ Proyectos que incidan en la **mejora de la calificación** del Municipio de Querétaro.
- ✓ Proyectos de **mejora de la regulación** municipal relacionada con trámites y servicios.
- ✓ Acotar el **alcance** a Diciembre de 2023.

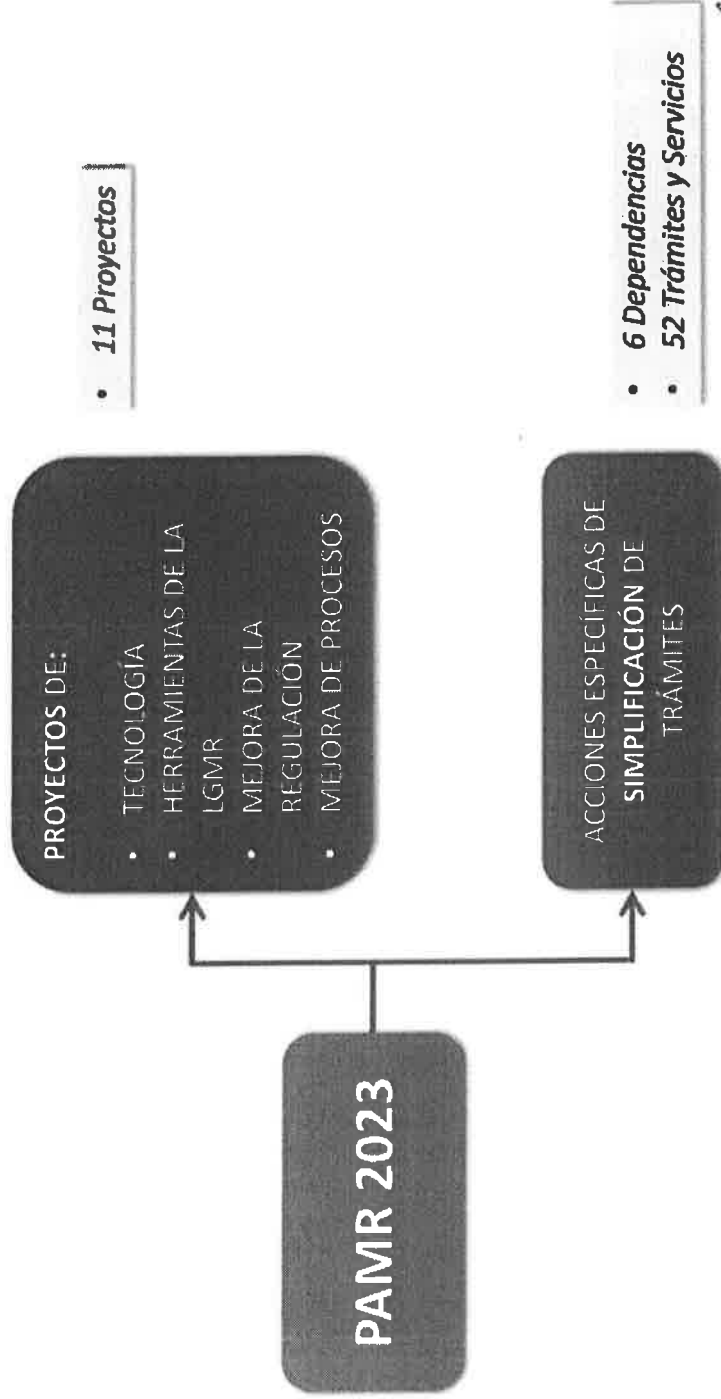
The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a large signature that appears to be 'M. T. P.', followed by a smaller signature, a set of initials 'S', another signature, a set of initials 'D', and a final signature on the far right.

PROCESO DE ELABORACIÓN



QUERÉTARO
MUNICIPIO

Integración del PAMR 2023



Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

PROYECTOS Y ACCIONES PROPUESTOS



	PROYECTO	LÍDER DEL PROYECTO	DEPENDENCIA	TIPO DE IMPACTO		
				CIUDADANÍA	OPTIMIZACIÓN INTERNA	CALIFICACIÓN MPIO.
1	Expediente Electrónico Ciudadano Fase IV	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	●	●	●
2	Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios Fase II	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	●	●	●
3	Código QR en Licencias de Funcionamiento y Gafetes de Inspectores	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	●	●	●
4	Guía Ciudadana para la Realización de Trámites Municipales	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	●	●	●
5	Nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	●	●	●
6	SARE + Licencias de Anuncios	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	●	●	●
7*	Sistematización del Programa de Entrega Recepción de Fraccionamientos	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	●	●	●
8	Aviso Informativo Digital para Seguimiento a Trámites Presenciales	Coord. de Gestión Ciudadana	OF PRES MPAL	●	●	●
9*	Ecosistema Económico Georreferenciado	Dir. de Desarrollo Econ. y Emprend.	SEDESO	●	●	●
10	Digitalización de Expedientes de Licencias de Funcionamiento	Dir. de Desarrollo Econ. y Emprend.	SEDESO	●	●	●
11*	Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios	Dir. de Desarrollo Urbano	SEDESO	●	●	●
12*	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (29 Trámites)	SEDESO	SEDESO	●	●	●
13	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (13 Trámites)	S SERV PUB	S SERV PUB	●	●	●
14	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (4 Trámites)	SEMOV	SEMOV	●	●	●
15	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	SMDIF	SMDIF	●	●	●
16	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	S FZAS	S FZAS	●	●	●
17	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (2 Trámites)	SEC DHYS	SEC DHYS	●	●	●









MUNICIPIO DE QRO.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

1. Expediente Electrónico Ciudadano Fase IV

OBJETIVO:

Incrementar el número de trámites que hacen uso de la bóveda digital, la cual permita concentrar el conjunto de documentos electrónicos emitidos por las dependencias y entidades municipales, así como los asociados a personas físicas o morales, para facilitar la resolución de los trámites y servicios que realiza la ciudadanía.

JUSTIFICACIÓN:

- Esta cuarta fase integrará un mayor número de trámites a la plataforma del Expediente Electrónico Ciudadano, el cual es una herramienta tecnológica que facilita al ciudadano la realización de los trámites, de tal manera que el Municipio no le solicite los documentos previamente entregados, ya sea proporcionados por el interesado o generados por las dependencias municipales.
- Este Expediente Electrónico Ciudadano incorporará los documentos propios de cada ciudadano, así como los generados por cada trámite gestionado en el Municipio. La herramienta permitirá la consulta, actualización e incorporación de documentos que sean requisitos para la gestión de los trámites ante las dependencias municipales.
- De esta manera, también se avanzará en el cumplimiento de lo establecido la Ley General de Mejora Regulatoria, la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, respecto de las herramientas que deben desarrollarse.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE
Dirección de Sistemas de Información / SECRETARÍA DE FINANZAS

2. Integración con el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios Fase II

OBJETIVO:

Dar cumplimiento a la Ley General de Mejora Regulatoria, mediante la integración de las herramientas de Mejora Regulatoria desarrolladas en el Municipio de Querétaro con la plataforma nacional establecida por CONAMER.

JUSTIFICACIÓN:

- El Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios está establecido en el Artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria y la inscripción es obligatoria y su actualización es de carácter permanente y obligatorio para los sujetos obligados, entre los cuales se encuentran los Municipios.
- En la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (Sección 4.3 Herramientas) se establece que la información municipal del Registro de Regulaciones, Registro de Trámites y Servicios, Registro de Visitas Domiciliarias, Protesta Ciudadana y Expediente para Trámites y Servicios deberá ser incluida en el Catálogo Nacional, ya sea utilizando la herramienta que ponga a disposición la CONAMER o utilizando una herramienta propia que permita la interoperabilidad con la plataforma nacional.
- Es importante realizar esta integración en el corto plazo, ya que además de la obligación marcada en la Ley y la Estrategia, las evaluaciones del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria serán sobre la plataforma nacional, a partir de 2022.
- A partir del 2022 se inició la primera fase de la integración mediante la plataforma desarrollada por el Gobierno del Estado, con el fin de contar con una sola plataforma que interopere con el CNARTYS federal.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE





MUNICIPIO DE QRO.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

3. Código QR en Licencias de Funcionamiento y Gafetes de Inspectores

OBJETIVO:

Integrar un Código QR en las Licencias de Funcionamiento que despliegue la información necesaria para todas las dependencias que realizan inspecciones, así como en los gafetes de identificación de los inspectores municipales que visitan los establecimientos.

JUSTIFICACIÓN:

- Actualmente, las Licencias de Funcionamiento cuentan con un Código QR que muestra cierta información relativa a la Licencia. Se plantea que se puedan visualizar más de 40 datos de 7 diferentes dependencias, con el fin de agilizar y dar certeza a las inspecciones y evitar la existencia de licencias apócrifas.
- Por otro lado, los gafetes de los inspectores incluirán un Código QR vinculado directamente al Registro de Inspectores de la página web del Municipio, con el fin de que el ciudadano sujeto de la inspección pueda validar la personalidad del funcionario público que visita su establecimiento. Esto ayudará a evitar la existencia de inspectores no autorizados por el Municipio.
- El proyecto se desarrollará en tres fases, dependiendo de la disponibilidad de la información en los sistemas y bases de datos municipales.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE



4. Guía Ciudadana para la Realización de Trámites Municipales

OBJETIVO:

Contar con una herramienta interactiva que guíe al ciudadano en la realización de las principales cadenas de trámites municipales, con el fin de proporcionarle información clara sobre los pasos a seguir para la obtención de licencias y permisos.

JUSTIFICACIÓN:

- El ciudadano requiere conocer los pasos principales y los programas que ofrece el Municipio para la realización de los principales trámites, como los son la apertura de un negocio o la construcción.
- Actualmente existe la herramienta del Registro de Trámites y Servicios en internet; sin embargo, no es suficiente para guiar y apoyar al ciudadano en la realización de los trámites que requiere realizar. Esto genera que el ciudadano se vea en la necesidad de recurrir a gestores, incrementando con esto el costo que tiene que asumir para la obtención de un permiso o una licencia.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE





MUNICIPIO DE QRO.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

5. Nuevo Reglamento de Mejora Regulatoria

OBJETIVO:

Armonizar el Reglamento de Mejora Regulatoria con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro publicada el día 29 de noviembre de 2022 en la Sombra de Arteaga.

JUSTIFICACIÓN:

- El Reglamento de Mejora Regulatoria vigente fue publicado en la Gaceta Municipal de fecha 7 de junio de 2019.
- El 29 de noviembre de 2022 se publicó la nueva Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, la cual ya considera las disposiciones establecidas en la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, señalando en el mismo el plazo de un año para que los Municipios emitan sus propios instrumentos normativos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE



6. SARE + Licencias de Anuncios

OBJETIVO:

Integrar en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) la emisión de las Licencias de Anuncios, con el fin de simplificar el trámite y reducir los tiempos de respuesta.

JUSTIFICACIÓN:

- El trámite de Licencia de Anuncios se realiza por separado una vez que se cuenta con la Licencia de Funcionamiento, lo cual causa retrasos en la operación de los establecimientos desde el punto de vista de sus estrategias de publicidad.
- El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) incluye actualmente los trámites de Factibilidad de Giro, Dictamen de Uso de Suelo y Licencia de Funcionamiento, teniendo un tiempo de respuesta de 24 horas para los giros de bajo y mediano riesgo incluidos en el Catálogo SARE.
- Se plantea incluir en este mismo proceso la Licencia de Anuncios que no requieren verificación y que podrían obtenerse en el mismo tiempo que ya maneja el SARE. Esto impactaría a cerca del 40% de todas las solicitudes de anuncios.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE



7*. Sistematización del Programa de Entrega-Recepción de Fraccionamientos

OBJETIVO:

Automatizar el proceso interno del "Programa para Agilizar la Entrega-Recepción de Fraccionamientos del Municipio de Querétaro", con el fin de optimizar su funcionamiento.

JUSTIFICACIÓN:

- El "Programa para Agilizar la Entrega-Recepción de los Fraccionamientos del Municipio de Querétaro" fue aprobado por el H. Ayuntamiento el 23 de febrero de 2021 y el Comité Técnico derivado de dicho programa comenzó a operar a partir del 4 de marzo del 2021.
- Según el Transitorio Primero de la Ley por la que se Establecen las Bases Generales para Agilizar los Procedimientos de Entrega Recepción de los Fraccionamientos en el Estado de Querétaro, la vigencia del Programa será de tres años (es decir, hasta febrero de 2024).
- Se considera necesario sistematizar el proceso relativo a este programa, dado que intervienen en él varias dependencias municipales que requieren trabajar en estricta coordinación para que el Programa dé los resultados esperados durante el tiempo que dure su vigencia.
- Una vez que el programa termine su vigencia, podrá seguirse utilizando para el seguimiento del proceso ordinario de entrega recepción de fraccionamientos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE



MUNICIPIO DE QRO.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

8. Aviso Informativo Digital para Seguimiento a Trámites Presenciales

OBJETIVO:

Generar y enviar un aviso informativo digital de respuesta a la ciudadanía, respecto de la conclusión de su trámite realizado en forma presencial en Ventanilla Única.

JUSTIFICACIÓN:

- Que la ciudadanía tenga la certeza de que al acudir en forma presencial a la ventanilla, su respuesta al trámite ya estará lista.
- Esto le ahorraría gastos, evitando desplazamientos innecesarios.
- Disminución del número de llamadas para consultar el estatus de la respuesta del trámite.
- Promover un mayor acercamiento y comunicación con la ciudadanía.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Coordinación de Gestión Ciudadana / JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

9* . Ecosistema Económico Georreferenciado

OBJETIVO:

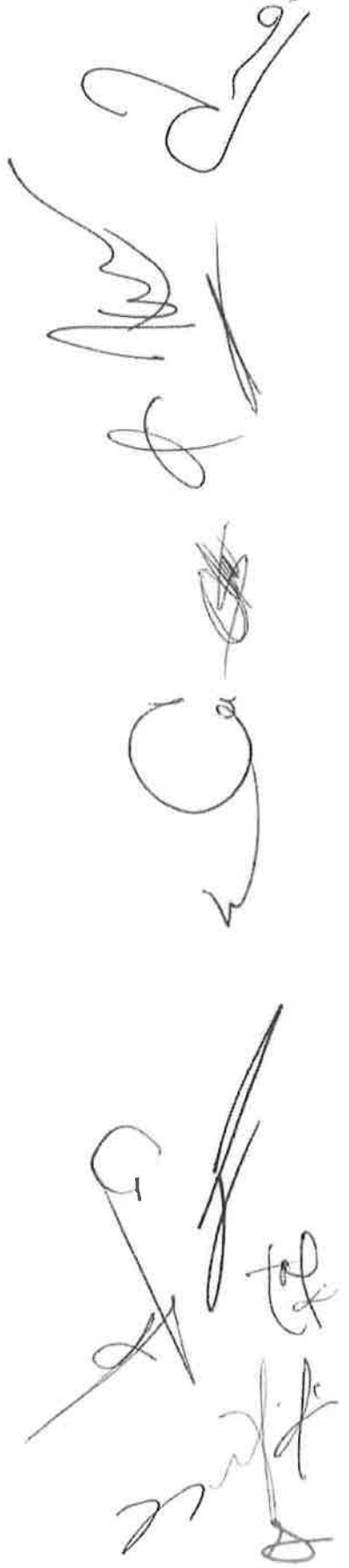
Georreferenciar las unidades económicas del municipio, mediante lo cual se podrán identificar por ubicación, viabilidad para la instalación de un negocio y actividades permitidas en un predio, de acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano y el Programa Parcial de la Zona de Monumentos y Barrios Tradicionales.

JUSTIFICACIÓN:

- Necesidad de identificar las unidades económicas por ubicación.
- El ciudadano podrá identificar la viabilidad para la instalación de un negocio.
- Se podrán realizar estudios económicos que permitan determinar líneas de acción para el desarrollo económico del Municipio.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE





MUNICIPIO DE QRO.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

10. Digitalización de Expedientes de Licencias de Funcionamiento

OBJETIVO:

Tener una plataforma digital que almacene los expedientes de las Licencias de Funcionamiento, para la consulta de la Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo a través de una página de internet.

JUSTIFICACIÓN:

- Implementar herramientas digitales.
- Optimizar procesos de trabajo.
- Mejoramiento del proceso entre dependencias.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



MUNICIPIO DE QRO.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

11*. Elaboración y Autorización de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios

OBJETIVO:

Optimizar los tiempos de respuesta, a través de la automatización del proceso y permitiendo la mejora de los indicadores en los tiempos de respuesta.

JUSTIFICACIÓN:

- En la actualidad se requiere de agilizar y mejorar el tiempo de respuesta en la elaboración y emisión de los acuerdos, dictámenes y estudios técnicos a fin de evitar restricciones en la actividad empresarial que afecte directamente a las etapas de la vida de una empresa.
- El propósito de plantear esta mejora es optimizar el proceso, ya que actualmente no se cuenta con alguna herramienta informática y por lo tanto, la captura de información en los registros es repetitiva, lo que conlleva a duplicar actividades o registros con información errónea que retrasa el proceso.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dirección de Desarrollo Urbano / SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

12. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Secretaría de Desarrollo Sostenible

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA													
				Eliminación del Trámite	Afirmativas Fictas	Reducción de Requisitos	Reducción de Tiempos de Respuesta	Aplicación de Vigencia del Resolutorio	Reducción de la Periodicidad de la Presentación de un Trámite en un Aviso	Digitalización Junta a Punta	Simplificación de Formatos	Supresión de Obligaciones o Sancionantes	Fusión de Trámites	Otras Acciones			
1	TR-170100-003	Licencia de Ruptura de Pavimento para Obra Nueva y Regularización	Secretaría de Desarrollo Sostenible									X					X
2	TR-170100-007	Autorización para Fusión o Subdivisión de Predios	Secretaría de Desarrollo Sostenible														X
3	TR-170100-056	Acuerdo y Estudio Técnico de Delegación de Facultades para Condominios	Secretaría de Desarrollo Sostenible												X		X
4	TR-170200-004	Servicios de Educación Ambiental	Secretaría de Desarrollo Sostenible	X													
5	TR-170303-003	Constancia de No Registro en el Padrón Municipal de Licencias de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible												X		X

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



MUNICIPIO DE QRO.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

13. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Secretaría de Servicios Públicos Municipales

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No.	CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE MEJORA PROPUESTA													
				Eliminación del Trámite	Afirmativa Ficta	Reducción de Requisitos	Reducción de Tiempos de Respuesta	Ampliación de Vigencia del Resolutorio	Reducción de la Periodicidad de Presentación	Transformación de un Trámite en un Aviso	Digitalización	Punta a Punta	Simplificación de Formatos	Supresión de Obligaciones o Sancionantes	Fusión de Trámites	Otras Acciones	
1	TR-160200-004	Desazolve de rejillas pluviales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	X													
2	TR-160200-015	Solicitud de Dictamen y Autorización de Poda de Árboles en Vía Pública o al Interior de Propiedad Privada.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales											X			
3	TR-160200-016	Solicitud de Dictamen y Autorización de Tala de Árboles en Vía Pública o al Interior de Propiedad Privada.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales											X			
4	TR-160200-018	Solicitud de Mantenimiento de Áreas Verdes Municipales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales											X			
5	TR-160200-021	Solicitud de Recolección de Restos de Poda	Secretaría de Servicios Públicos Municipales											X			

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

GRACIAS POR TU ATENCIÓN



La Ciudad que queremos

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA | Coordinación de Gabinete
Anexo 2 Subnivel 2 | 442 2387700 | Ext. 5004
mejora.regulatoria@municipiodequeretaro.gob.mx



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Handwritten signatures and initials in the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.